

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias ("la Institución"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Reserva de riesgos en curso y reserva por siniestros ocurridos no reportados

Descripción y porqué se consideró como asunto clave de auditoría

Como se describe en la Nota 3m) de los estados financieros consolidados adjuntos, la Institución tiene reservas de riesgos en curso y por siniestros ocurridos no reportados por contratos de seguros, las cuales representan el 89% del total del pasivo por reservas que se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025. Consistente con la regulación de la industria de seguros establecida por la CNSF, la Institución utiliza modelos de valuación previamente autorizados por la CNSF para la determinación de dichas reservas. Consideramos como un asunto clave de auditoría estas reservas, debido a que su revisión implica el involucramiento de especialistas actuariales que corroboran el apego a la metodología y los supuestos clave, así como la validación de los datos históricos empleados en los cálculos a la fecha de valuación.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Como parte de los procedimientos de auditoría se realizaron cálculos independientes en las reservas para evaluar que las metodologías utilizadas por la Institución se apegan a lo establecido en la regulación de la CNSF. Probamos los datos relevantes utilizados en los modelos aplicados por la Institución como: tasas de descuento, mortalidad, morbilidad, comportamiento de la cartera, vigor de las pólizas y gastos para el cálculo de las reservas y evaluamos lo adecuado de dichos datos. Se evaluó, el juicio actuarial utilizado por la Administración, conforme a las reglas de la CNSF aplicables. Involucramos a nuestros especialistas actuariales en los cálculos independientes de las reservas. Finalmente evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de estas reservas, que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, destacamos la Nota 1b a los estados financieros, donde la Institución revela los efectos de las disposiciones emitidas en la Ley de Ingresos para 2026, que no permiten acreditar en el ejercicio 2025 el IVA relacionado con la adquisición de bienes y otorgamiento de servicios que se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado.

La Institución reconoció en los resultados de 2025 el importe correspondiente al no acreditamiento del IVA por el pago de siniestros y conforme al programa de medidas prudenciales establecido por la CNSF optó por diferir para 2026 el reconocimiento de estos efectos en las reservas técnicas.

- Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información que será incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información que será incluida en el Reporte Anual y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione algún grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual de la Institución, si concluimos que existe una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello a los encargados del gobierno de la entidad y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las subsidiarias o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

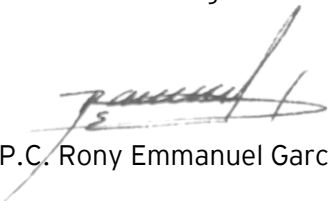
Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Grupo Nacional Provincial, S.A.B y subsidiarias, determinamos que los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados por el periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a
19 de febrero de 2026

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Inversiones (nota 4)			Reservas técnicas (nota 3n)		
Valores			De riesgos en curso (nota 12)		
Gubernamentales	\$ 157,518	\$ 135,990	Seguros de vida	\$ 147,596	\$ 133,556
Empresas privadas - tasa conocida	18,992	18,857	Seguros de accidentes y enfermedades	18,557	16,255
Empresas privadas - renta variable	10,160	7,191	Seguros de daños	26,734	22,376
Extranjeros	15,784	13,794	De fianzas en vigor	5	5
Deterioro de valores	(21)	(13)		<u>192,892</u>	<u>172,192</u>
Inversiones en valores dados en préstamo	-	712			
Valores restringidos	19	11	Reserva de obligaciones pendientes de cumplir		
	<u>202,452</u>	<u>176,542</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
			pendientes de pago	17,805	15,815
Deudor por reporto	3,186	3,218	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		
			de ajustes asignados a los siniestros (nota 12)	3,888	2,980
Cartera de crédito (neto)			Por fondos de administración	2,659	2,471
Cartera de crédito vigente	728	825	Por primas en depósito	<u>2,801</u>	<u>2,166</u>
Cartera de crédito vencida	23	19		<u>27,153</u>	<u>23,432</u>
Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	(189)	(96)			
	<u>562</u>	<u>748</u>	Reserva de contingencia	20	21
			Reservas de riesgos catastróficos	<u>1,424</u>	<u>1,319</u>
Inmuebles (neto) (nota 5)	<u>1,684</u>	<u>1,618</u>	Total reservas técnicas	<u>221,489</u>	<u>196,964</u>
Total inversiones	<u>207,884</u>	<u>182,126</u>			
			Reserva para obligaciones laborales (nota 15)	1,725	1,514
Inversiones para obligaciones laborales (nota 15)	1,765	1,521	Acreeedores (nota 13):		
			Agentes y ajustadores	5,362	4,926
Efectivo y equivalentes de efectivo			Fondos en administración de pérdidas	449	497
Caja y bancos	2,213	955	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por		
			pasivos constituidos	8	10
Deudores			Diversos (nota 13)	<u>11,219</u>	<u>10,241</u>
Por primas (nota 6)	50,912	44,016		<u>17,038</u>	<u>15,674</u>
Adeudos a cargo de dependencias y entidades			Reaseguradores y reafianzadores		
de la Administración Pública Federal	212	17	Instituciones de seguros y fianzas	869	1,045
Primas por cobrar de fianzas expedidas	-	4	Depósitos retenidos	23	28
Agentes y ajustadores	107	108		<u>892</u>	<u>1,073</u>
Documentos por Cobrar	-	1			
Otros (nota 7)	5,724	6,126	Otros pasivos:		
Estimación para castigos (nota 7)	(277)	(360)	Provisión para la participación de los trabajadores		
	<u>56,678</u>	<u>49,912</u>	en la utilidad (nota 15k)	300	373
Reaseguradores y reafianzadores (neto) (nota 8)			Provisión para impuestos a la utilidad (nota 17)	902	1,099
Instituciones de seguros y fianzas	60	70	Otras obligaciones (nota 14)	13,045	7,243
Depósitos retenidos	-	-	Créditos diferidos (nota 18)	<u>4,924</u>	<u>3,266</u>
Importes recuperables de reaseguro	6,870	4,833		<u>19,171</u>	<u>11,981</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de			Suma del pasivo	<u>260,315</u>	<u>227,206</u>
reaseguradoras extranjeras	(3)	(2)			
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-	Capital contable (nota 19)		
Estimación para castigos	(60)	(61)	Capital contribuido		
	<u>6,867</u>	<u>4,840</u>	Capital social	3,996	3,996
			Capital social no suscrito	(1,454)	(1,454)
Inversiones permanentes (nota 9d)			Acciones propias recompradas	(1)	(1)
				<u>2,541</u>	<u>2,541</u>
Asociadas	102	344	Capital ganado		
Otros activos			Reservas		
Mobiliario y equipo (neto)	2,065	1,613	Legal	2,541	2,541
Activos adjudicados	33	35		<u>2,541</u>	<u>2,541</u>
Diversos (nota 10)	2,388	2,795			
Activos intangibles amortizables (netos) (nota 11)	2,818	1,855	Superávit por valuación (nota 19d)	3,203	(830)
Activos intangibles de larga duración (netos)	34	28	Resultados de ejercicios anteriores	12,970	11,187
	<u>7,338</u>	<u>6,326</u>	Resultado del ejercicio	1,469	3,563
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	100	100
			Remediciones por beneficios definidos a los		
			empleados (nota 19d)	(293)	(285)
				<u>19,990</u>	<u>16,276</u>
			Participación controladora	22,531	18,817
			Participación no controladora	1	1
			Suma del capital	<u>22,532</u>	<u>18,818</u>
Suma del activo	<u>\$ 282,847</u>	<u>\$ 246,024</u>	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 282,847</u>	<u>\$ 246,024</u>

	Cuentas de orden				
	2025	2024		2025	2024
Fondos en administración (nota 23)	\$ 15,794	\$ 14,624	Reclamaciones canceladas	\$ 1	\$ 10
Responsabilidad por fianzas en vigor	157	167	Recuperación de reclamaciones pagadas	1	-
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	150	153	Cuentas de registro	16,436	17,570
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-	-	Operaciones con valores otorgados en préstamo (nota 4)	(1,622)	(2,505)
Reclamaciones pagadas	10	5			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera.

Los Estados Financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de Vida Individual y Grupo de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Marcela Abraham Ortiz, del despacho Willis Towers Watson y las reservas técnicas de Gastos Médicos, Daños y Autos fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistecatli del despacho Mancera, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución presenta un sobrante en base de inversión por \$21,206 y \$16,809, requerimiento de capital de solvencia de \$5,267 y \$5,193, un margen de solvencia de \$17,263 y \$13,622 y un capital mínimo pagado de \$19,712 y \$15,752. La calificación crediticia de la Institución por AM Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable y S&P Global National Ratings otorgó la calificación de solidez financiera de mx.AAA/Estable en escala nacional.

Lic. Jesús Martínez Castellanos Director General	Lic. Alberto Ortega Esteban Director de Finanzas	C.P. Tarsicio Guevara Paulín Director de Auditoría Interna
---	---	---

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Primas		
Emitidas	\$ 128,435	\$ 116,497
Cedidas	(6,250)	(4,613)
De retención	122,185	111,884
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(20,367)	(20,178)
Primas de retención devengadas	<u>101,818</u>	<u>91,706</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	12,056	10,937
Compensaciones adicionales a agentes	5,105	4,785
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	1	1
Comisiones por reaseguro cedido	(1,108)	(917)
Cobertura de exceso de pérdida	1,647	1,498
Otros (nota 20)	<u>10,622</u>	<u>10,210</u>
	<u>28,323</u>	<u>26,514</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 21)	79,401	69,091
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	(1,562)	(1,343)
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	6	11
Reclamaciones	<u>77,845</u>	<u>67,759</u>
Pérdida técnica	<u>(4,350)</u>	<u>(2,567)</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	198	176
Reserva para seguros especializados	(12)	2
Reserva de contingencia	(1)	(1)
Resultado de operaciones análogas y conexas	48	46
Pérdida bruta	<u>(4,487)</u>	<u>(2,700)</u>
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	2,108	1,392
Remuneraciones y prestaciones al personal	4,690	4,267
Depreciaciones y amortizaciones (nota 3j y 11)	<u>889</u>	<u>808</u>
	<u>7,687</u>	<u>6,467</u>
Pérdida de la operación	<u>(12,174)</u>	<u>(9,167)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	8,735	7,757
Por venta de inversiones	270	375
Por valuación de inversiones	3,728	4,166
Por recargo sobre primas	1,537	1,402
Por emisión de instrumentos de deuda	(69)	(126)
Intereses por créditos	406	481
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(1)	(1)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(1)	-
Resultado cambiario	<u>(344)</u>	<u>129</u>
	<u>14,261</u>	<u>14,183</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 9d)	<u>(38)</u>	<u>25</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,049	5,041
Provisión para impuestos a la utilidad (nota 17)	(580)	(1,478)
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 1,469</u>	<u>\$ 3,563</u>
Participación controladora	\$ 1,469	\$ 3,563
Participación no controladora	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Nota 19)

	Capital contribuido		Capital ganado					Capital contable controladora	Participación no controladora	Total del capital contable controladora
	Capital o fondo social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,541	\$ 2,492	\$ 8,235	\$ 4,010	\$ 100	\$ (134)	\$ 1,075	\$ 18,319	\$ 1	\$ 18,319
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Constitución de reservas	-	49	(49)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 19b)	-	-	(1,009)	-	-	-	-	(1,009)	-	(1,009)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	4,010	(4,010)	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	3,563	-	-	-	3,563	-	3,563
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(1,905)	(1,905)	-	(1,905)
Remediones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(151)	-	(151)	-	(151)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,541	2,541	11,187	3,563	100	(285)	(830)	18,817	1	18,818
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 19b)	-	-	(1,780)	-	-	-	-	(1,780)	-	(1,780)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	3,563	(3,563)	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	4,033	4,033	-	4,033
Remediones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(9)	-	(9)	-	(9)
Otros	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,541	\$ 2,541	\$ 12,970	\$ 1,469	\$ 100	\$ (293)	\$ 3,203	\$ 22,531	\$ 1	\$ 22,532

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en millones de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Resultado neto	\$ 1,469	\$ 3,563
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(3,728)	62
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	9	127
Depreciaciones y amortizaciones	889	383
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	10,486	96,780
Provisiones	272	129
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	580	1,021
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(38)	25
	<u>9,939</u>	<u>102,090</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(5,470)	(94,552)
Cambio en deudores por reporto	32	(1,389)
Cambio en préstamos de valores	93	(712)
Cambio en primas por cobrar	(7,087)	(12,303)
Cambio en deudores	404	(3,192)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(171)	(1,923)
Cambio en otros activos operativos	(2,187)	(831)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,039	7,374
Cambio en otros pasivos operativos	7,319	6,667
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,911</u>	<u>1,229</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición disposición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(873)	(489)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(873)</u>	<u>(489)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(1,780)	(1,009)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,780)</u>	<u>(1,009)</u>
Incremento neto de efectivo	1,258	(269)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	(104)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	955	1,328
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2,213</u>	<u>\$ 955</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de estados financieros consolidados

a) Objeto

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias ("la Institución"), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

b) Eventos relevantes

IVA no acreditable de siniestros

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio Fiscal 2026, mediante la cual se establece que para el ejercicio fiscal de 2025, las instituciones de seguros no podrán acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el impuesto propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros.

La LIF contempla los siguientes estímulos para las referidas instituciones de seguros, los cuales se mencionan a continuación:

Por lo que se refiere a los ejercicios fiscales de 2024 y anteriores, el Artículo Vigésimo Octavo Transitorio de la referida LIF, dispone que podrá considerarse acreditable el IVA pagado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, y el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, para esto, los contribuyentes deberán demostrar haber realizado el pago del IVA que hubiera sido acreditado a partir del 1º de enero de 2025 a más tardar el 31 de marzo de 2026 o mediante un esquema de parcialidades autorizado para el 2026.

2.

Así mismo, se establece un régimen de transición con un estímulo fiscal que les permite a las instituciones de seguros, regularizar su situación fiscal respecto de Créditos Fiscales correspondientes a ejercicios terminados hasta el 31 de diciembre de 2024; incluyendo sus actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución; y que se originaron por el IVA acreditado derivado de bienes o servicios utilizados para el cumplimiento de los contratos de seguros, pudiendo aplicarse por los contribuyentes que se encuentren en los siguientes escenarios:

- i. Contribuyentes sujetos al ejercicio de facultades de comprobación, que aún no cuenten con resolución determinante del crédito fiscal, siempre que soliciten formalmente la aplicación del estímulo ante la autoridad revisora.
- ii. Contribuyentes que cuenten con créditos fiscales determinados, respecto de los cuales hayan interpuesto algún medio de defensa, recurso de revocación pendiente de resolución, o mecanismo de solución de controversias; que se desistan de los medios de defensa y paguen las demás contribuciones determinadas; para estos efectos deberán presentar un escrito a través del cual se informe sobre dicho desistimiento y se solicite la aplicación de los beneficios del mencionado estímulo fiscal.

En cuanto a la corrección de su situación fiscal respecto del acreditamiento del IVA pagado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, las instituciones de seguros procederán conforme a lo siguiente:

- I. Efectuar el pago del IVA que hubiera sido acreditado a partir del 1 de enero de 2025 en la adquisición de bienes o la prestación de servicios destinados para dar cumplimiento al contrato de seguro. Para estos efectos, podrán aplicar al corregirse, un estímulo fiscal equivalente al 100 % del monto de recargos que deban pagarse exclusivamente por concepto del IVA, pudiendo efectuar el pago hasta en 12 parcialidades, siempre que la última parcialidad se cubra a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal de 2026.
- II. Deberán presentar, a más tardar el 31 de enero de 2026, la solicitud para la aplicación de los estímulos, cumpliendo con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF)

El 19 de diciembre de 2025 la CNSF emitió el oficio 06-C00-23000-55617/2025, por medio del cual comunicó el programa con los lineamientos generales en materia del no acreditamiento del IVA trasladado en siniestros, que contiene facilidades regulatorias con el propósito de ajustar en 2026 gradualmente el impacto en:

- a) los parámetros de solvencia, y;
- b) la constitución de reservas técnicas

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El 28 de diciembre de 2025 el SAT publicó mediante Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, los requisitos y procedimiento para la aplicación de los estímulos fiscales para las instituciones de seguros, previstos en el Artículo Vigésimo Octavo transitorio de la LIF, y regularizar su situación fiscal sobre créditos fiscales más accesorios del ejercicio 2024 y anteriores, así como de corregir su situación fiscal del ejercicio 2025, en materia del IVA.

Acciones realizadas por la Institución

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos por el no acreditamiento de IVA pagado en siniestros en el ejercicio 2025 son los siguientes:

Concepto	Importe
Acreeedores diversos (provisión para IVA por pagar por 2025) (ver nota 14)	\$ (4,567)
Efecto actualización de IVA acreditado de 2025 en resultados	162
Incremento de siniestralidad en el estado de resultados por IVA de siniestros	4,405

El efecto del IVA en el impuesto sobre la renta del ejercicio es de \$1,322 el cual disminuyó el impuesto a cargo del ejercicio.

La Administración determinó un mejor estimado neto de impuestos sobre la renta de \$2,469 por el efecto del IVA no acreditable en las reservas de riesgos en curso y en la reserva para las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados de los ramos de gastos médicos, automóviles, incendio y misceláneos al 1 de enero de 2026.

La Institución, ha optado por utilizar el estímulo fiscal otorgado por el gobierno federal en aquellos ejercicios que cuentan con un importe de liquidación y en aquellos en los cuales se tenía en proceso la revisión, mismos que se presentan a continuación:

Año	Estatus (Montos Históricos)	
2015	En proceso de desistimiento	\$1,135
2016	En proceso de desistimiento	\$1,463
2017	En proceso de desistimiento	\$1,276
2018	En proceso de desistimiento	\$1,960
2019	En proceso de desistimiento	\$1,705
2020	En proceso de atención SAT	\$1,992

Con fecha 12 de enero de 2026 la Institución manifestó su interés en participar en el programa posteriormente, a más tardar el 31 de marzo de 2026 la Institución deberá presentar la solicitud y documentación requerida para la adhesión al programa establecido en el oficio 06-C00-23000-55617/2025.

4.

Con fecha 28 de enero de 2026, la Institución realizó el envío de la solicitud del estímulo fiscal al SAT, mismo que fue aceptado por el SAT para iniciar con el proceso de revisión.

Calificación crediticia

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 9 de enero de 2026, por AM Best en escala nacional fue “aaa.MX”; la perspectiva de esta calificación es positiva. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz.

c) Autorización y aprobación de los estados financieros consolidados

La emisión de los estados financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Lic. Alberto Ortega Esteban el 19 de febrero de 2026 y el 23 de febrero de 2025, respectivamente. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

Adopción de nuevos pronunciamientos contables

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios 2025 y 2024, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros y fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

d) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 202; sin embargo, la expectativa es que su aplicación inicie el 1 de enero de 2027.

La Institución está evaluando el efecto que tendrá la entrada en vigor de estas NIF 's.

f) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

6.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iii) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró qué tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

8.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de seguros en México (criterios contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los criterios contables antes mencionados están contenidos en las “Circular Única de Seguros y Fianzas” (las Disposiciones).

Los criterios contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de seguros, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen la información financiera de las entidades sobre las cuales la Institución tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos con partes relacionadas fueron eliminadas en la consolidación.

La tenencia accionaria de la Institución, en las compañías sobre las que ejerce control al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla en la nota 9d.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos, las revelaciones correspondientes y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución y sus subsidiarias basaron sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Entorno no inflacionario

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	Acumulado a 2024 (% de 2022, 2023 y 2024)	Acumulado a 2025 (% de 2023, 2024 y 2025)	Del periodo (% de 2025)
Porcentajes de inflación	16.69%	12.56%	3.69%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros consolidados sobre la base de costo histórico.

10.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a) Inversiones en subsidiarias y asociadas

Los estados financieros consolidados incluyen los de entidades sobre las que se tiene control y se ejerce influencia significativa. La tenencia accionaria en subsidiarias y asociada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se incluye en los estados financieros consolidados, es la siguiente:

La tenencia accionaria de la Institución en subsidiarias directas y asociadas se muestra a continuación:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2025	2024
Médica Móvil	Subsidiaria	99.9%	99.9%
Crédito Afianzador	Subsidiaria	99.7%	99.7%
GNP Administración de Venta Masiva	Subsidiaria	99.9%	99.9%
Solvimás Soluciones Financieras	Subsidiaria	99.9%	99.9%
Corporación GNP	Subsidiaria	99.9%	99.9%
Solvimás Arrendamiento Puro	Subsidiaria	99.8%	99.8%
Administración de Riesgos Bal	Asociada	35.0%	35.0%

A continuación se describe una breve descripción del objeto social de las subsidiarias:

Subsidiaria	Objeto Social
Médica Móvil	Sus principales actividades consisten en proporcionar servicios de transportación para atención médica y, en general, brindar un apoyo médico prehospitalario de urgencia.
Crédito Afianzador	Compañía especializada en fianzas de fidelidad, judicial y administrativas para las empresas del grupo BAL.
GNP Administración de Venta Masiva	Servicios de apoyo a los negocios.
Solvimás Soluciones Financieras	Sociedades financieras de objeto múltiple.
Solvimás Arrendamiento Puro	Celebrar contratos de arrendamiento puro y adquirir toda clase de bienes muebles para darlos en arrendamiento puro.
Corporación GNP	Tiene como objeto principal la promoción, constitución, organización y administración de toda clase de sociedades civiles o mercantiles, así como la adquisición de acciones, intereses o participaciones en éstas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las subsidiarias fueron consolidadas desde la fecha en la cual la Institución obtuvo el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder y está expuesta a los riesgos asociados de los mismos. Al realizar la evaluación de control, la Institución consideró los derechos de votos potenciales, así como la existencia de control en entidades en las se mantiene menos del 50% del derecho de voto, pero en que la Institución puede dirigir sus actividades relevantes, dejándose de consolidar en el momento en que este se ha perdido.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y por los periodos que terminaron en dichas fechas. Los estados financieros de las entidades subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias fueron modificadas para ser consistentes con las políticas contables de la Institución, cuando fue necesario.

Los saldos, inversiones, transacciones y utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones con subsidiarias han sido eliminadas en estos estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación controladora. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado. Las adquisiciones de intereses de la participación no controladora o la venta de los mismos intereses, sin perder el control de la subsidiaria, son consideradas como transacciones entre accionistas.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

12.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos financieros para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

La Institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.

- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Asimismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

14.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas de deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

16.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área de Inversiones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando la Institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

18.

- (i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

v) *Transferencia de títulos entre categorías*

La Institución, para realizar reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros negociables a instrumentos financieros para cobrar y vender, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que la Institución tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Institución en la asociada.

● **Inversiones en valores dados en préstamo**

En la fecha de contratación de las operaciones de préstamo en valores, el valor objeto del préstamo transferido al prestatario, se reconoce como restringido.

Se registran como activos restringidos todos aquellos que no se puede disponer o hacer uso de ellos y por lo cual permanecen en dicho rubro. Asimismo, se considerará que forman parte de la categoría los activos provenientes de operaciones que no se liquidan el mismo día, es decir, se reciben con fecha distinta a la de la operación.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

c) Deudor por reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

d) Cartera de crédito

En los préstamos o créditos otorgados se registra el monto efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se difieren las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

● **Préstamos sobre póliza**

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados tienen como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

- A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).
- De forma automática para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente (préstamos automáticos).

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte del adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado, a los cuales se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortiza durante la vida del préstamo (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe total pendiente de recuperar y registrar mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el activo y la cuenta castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

f) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas practicados anualmente por peritos independientes de instituciones de crédito o corredores públicos, previamente registrados ante la CNSF.

20.

La diferencia entre el valor determinado y el costo de adquisición de los inmuebles constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor determinado en el avalúo, con base en su vida útil remanente determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por las disposiciones de la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración".

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida en la venta (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

g) Disponibilidades

En este rubro se reconocen los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

El efectivo y otros equivalentes de efectivo se valúan a su valor nominal. Los intereses generados se reconocen en el resultado conforme se devengan.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se llevan contra la partida que le dio origen, en el caso de no poder identificar su registro se registra en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse cobrado dichos cheques, éstos se castigan directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que se encuentran pendiente de entrega a los beneficiarios se reincorporan al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

h) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la depreciación del ejercicio asciende a \$400 y \$350, respectivamente. En los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo.

j) Arrendamiento

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

22.

i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos.

Los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos.

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo. Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el balance general.

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de mobiliario y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra).

La Institución como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

k) Activos intangibles

Sólo se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, que proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles desarrollados internamente (software), se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF.

24.

Los activos intangibles (vida definida) se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años para su reconocimiento.

l) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebradas conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta o expirados los plazos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos independientes. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que, de acuerdo con el análisis realizado por la Institución, tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente. En diciembre de 2025 la Institución realizó el avalúo.

m) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

m.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

Se entiende como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

a) Seguros de vida a largo plazo

Esta reserva de riesgos en curso representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen por riesgo.

26.

Las variaciones de la reserva determinada utilizando la tasa de interés aplicada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la reserva de riesgos en curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación (neto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

- b) Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

- c) Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

m.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo con lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i. En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii. En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el impuesto sobre la renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos y de inmediato se liquida el deudor por prima. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

28.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

m.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional). La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto requiere de autorización de la CNSF.

o) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando la Institución espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero solo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en el estado de resultados.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

p) Fondos especiales

La Institución debe constituir fondos especiales de seguros de vida y de no vida, como se establece en el título 20 de la CUSF, esto representa reconocer en el estado de resultados del periodo, gastos equivalentes al 0.2% de las primas directas del ramo de vida y el 0.6% de las primas emitidas de los ramos de no vida. El tope para la constitución de las primas totales de vida es hasta el 4.02%, y hasta 1.12% de las primas totales de los ramos de no vida. Es importante mencionar que aún no se ha llegado al tope de dicha constitución.

q) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

30.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

r) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por beneficios a los empleados (beneficios directos a corto o largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo), si se reúne lo siguiente:

- i) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- ii) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados se han devengado por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Beneficios directos a corto o largo plazo

- i) Corto plazo: Se valúan en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconocen como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.
- ii) Largo plazo: Se valúan bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios post empleo

- i) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional y otros bajo un plan híbrido, para el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.
- ii) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.
- iii) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.
- iv) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.
- v) Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios por terminación

Los costos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

s) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

32.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

t) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

La Institución realiza la mejor estimación posible a través de la elaboración de proyecciones financieras bajo las cuales se calculan las utilidades contables-fiscales de los siguientes 5 ejercicios.

Bajo este escenario se determina la PTU causada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal hasta el tope mencionado en el primer párrafo. GNP y sus empresas subsidiarias calcularán los impuestos diferidos como lo establece la NIF D-4, los cuales serán revisados de forma anual mismo que serán reconocidos en resultados hasta que se compruebe que será utilizada en los siguientes ejercicios.

El gasto por PTU causada se presenta dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

u) Cuentas de orden

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el balance general y/o estado de resultados y sirven para control administrativo y se agrupan como lo establece la CUSF.

Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos. Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

v) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- ▶ Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ▶ La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- ▶ La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- ▶ La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).
- ▶ Las primas multianuales es el reconocimiento de las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza y que están contempladas por un periodo mayor a un año, excepto los productos de vida y/o de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.
- ▶ La anualización de primas que representa el reconocimiento contable de los recibos subsecuentes que integran el contrato por la cobertura de riesgo de la prima, no es aplicable a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado, y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.
- ▶ Los productos de inversión, entendidos como aquellos que generan una reserva en la que se contempla la acreditación de rendimientos producidos por la inversión, se constituyen como una prima de seguros y a su vez la reserva de riesgos en curso por el monto total de los mismos que forma parte del Best Estimate Liability (BEL).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

34.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

w) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan, cuando se cumplen las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI).

x) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo a las condiciones contractuales.

y) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera o UDI se registran inicialmente al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración de las transacciones.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera y en UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha del balance general, se registran en los resultados del periodo en el resultado integral de financiamiento.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

z) Coaseguro

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados considerando la participación de la Institución.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores se registran en los rubros de Deudores por operaciones de coaseguro y Acreedores por operaciones de coaseguro con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de coaseguro que mensualmente son remitidos.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro se registran en el estado de resultados del periodo.

aa) Operaciones análogas y conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

a) Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

b) Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

36.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

c) Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

bb) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo con la información que utiliza la Administración para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la información del balance general por segmento, la Institución se enfoca en la gestión de los resultados por segmento y en el balance general no consolidado.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efectos de su valuación:

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2025		
	Instrumentos financieros negociables	Instrumentos financieros para cobrar o vender	Total
Valores:			
Gubernamentales	\$ 2,857	\$ 154,661	\$ 157,518
Empresas privadas tasa conocida	351	18,640	18,992
Empresas privadas renta variable	8,852	1,308	10,160
Extranjeros	2,824	12,960	15,784
Deterioro de valores	-	(21)	(21)
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-
Valores restringidos	19	-	19
Subtotal	14,904	187,547	202,452
Deudor por reporto	-	3,186	3,186
Total	\$ 14,904	\$ 190,733	\$ 205,637

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2024		
	Instrumentos financieros negociables	Instrumentos financieros para cobrar o vender	Total
Valores:			
Gubernamentales	\$ 2,381	\$ 133,610	\$ 135,990
Empresas privadas tasa conocida	96	18,761	18,857
Empresas privadas renta variable	5,968	1,223	7,191
Extranjeros	2,039	11,754	13,794
Deterioro de valores	-	(13)	(13)
Inversiones en valores dados en préstamo	-	712	712
Valores restringidos	11	-	11
Subtotal	10,495	166,047	176,542
Deudor por reporto	-	3,218	3,218
Total	\$ 10,495	\$ 169,265	\$ 179,760

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones en valores:

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Costo	Interés	Valuación	Deterioro*	Total
Instrumentos Financieros Negociables:					
A plazo menor de un año	\$ 11,322	\$ 50	\$ 1,193	\$ -	\$ 12,565
Plazo mayor a uno a veinte años	2,254	53	29	-	2,336
Instrumentos Financieros para cobrar o vender:					
A plazo menor de un año	7,704	20	(539)	-	7,185
Plazo de uno a cinco años	24,752	345	1,772	-	26,869
Plazo mayor a cinco a diez años	54,144	603	5,648	-	60,395
Plazo mayor a diez a veinte años	29,209	1,635	490	-	31,334
Plazo mayor a veinte años	63,595	1,973	(594)	(21)	64,953
Total	\$ 192,980	\$ 4,679	\$ 7,999	\$ (21)	\$ 205,637

38.

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Costo	Interés	Valuación	Deterioro*	Total
Instrumentos Financieros Negociables:					
A plazo menor de un año	\$ 8,519	\$ 58	\$ 874	\$ -	\$ 9,451
Plazo mayor a uno a veinte años	1,040	19	(15)	-	1,044
Instrumentos Financieros para cobrar o vender:					
A plazo menor de un año	10,068	377	689	-	11,134
Plazo de uno a cinco años	36,347	399	262	-	37,008
Plazo mayor a cinco a diez años	42,101	581	338	-	43,020
Plazo mayor a diez a veinte años	28,069	1,421	(1,619)	-	27,871
Plazo mayor a veinte años	59,227	1,809	(10,791)	(13)	50,232
Total	\$ 185,371	\$ 4,663	\$ (10,262)	\$ (13)	\$ 179,760

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha mantenido y desarrollado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

Se cuenta con un marco de gestión del riesgo de contrapartes de reaseguro el cual incluye políticas, establecimiento de límites y dictámenes de riesgo que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo que permite evaluar el riesgo financiero y operativo de las contrapartes asociadas. Se implementó la metodología de medición del riesgo de contraparte con la finalidad de robustecer el análisis para mitigar el riesgo de reaseguro y se actualizaron los resultados de dos metodologías, una que mide el riesgo operacional de las contrapartes de reaseguro y otra que evalúa a los intermediarios de reaseguro.

De acuerdo con lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado procesos de revisión y control para la administración y gestión integral de riesgos operativos a los que se enfrenta.

Durante 2025 se llevó a cabo la gestión de eventos de Riesgo Operativo considerando las nuevas disposiciones del anteproyecto emitido por la CNSF respecto al tratamiento y reporte de los mismos, para lo cual anticipándonos al cumplimiento de dicha obligación se mantiene actualizada la base de datos de eventos de riesgo operativo con la participación de las áreas de la primer línea de defensa, y considerando los eventos relevantes en la actualización del mapa de riesgos de la Institución.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$57,447 y \$44,334 respectivamente y se integra como sigue:

Valores	Emisión	Serie	Monto		% Porción de la cartera de inversiones	
			2025	2024	2025	2024
Gubernamental	UMS33F	2033F	\$ 5,823	\$ 6,357	2.84%	3.54%
Gubernamental	UMS34F	2034F	5,498	5,985	2.68%	3.34%
Gubernamental	UDIBONO	281130	3,600	9,134	1.76%	5.09%
Gubernamental	UDIBONO	311127	15,238	4,486	7.43%	2.50%
Gubernamental	UDIBONO	501103	17,868	16,600	8.71%	9.25%
Gubernamental	UDIBONO	541029	18,444	5,509	8.99%	3.07%
Total			<u>\$ 66,470</u>	<u>\$ 48,071</u>	<u>32.41%</u>	<u>21.70%</u>

e) Inversiones en afiliadas

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo histórico*	Valor contable	%
Administración de Riesgos Bal	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/01/2003	N/A	4	14	-
Inmobiliaria AMIS	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	18/12/2009	N/A	1	3	-
Cesvi México	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/10/2005	N/A	6	77	-
Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/10/2013	N/A	9	13	-

* En moneda nacional

f) Jerarquía del valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros consolidados conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva.

40.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2025			
	Precios	Datos de	Datos de	No Aplica
	cotizados en	entrada	entrada	
	mercados activos Nivel 1	significativos observables Nivel 2	significativos no observables Nivel 3	
Valores:				
Gubernamentales	\$ 155,543	\$ -	\$ -	\$ -
Empresas privadas tasa conocida	18,722	-	-	-
Empresas privadas renta variable	8,827	-	1,332	-
Extranjeros	15,245	-	-	-
Inversiones en Valores dados en préstamo	-	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-	-
Deudor por Reporto	3,165	-	-	-
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-	-
Descuentos y Redescuentos	-	-	-	3,777
Subsidiarias	-	-	-	1,034
Asociadas	-	-	-	108
Subtotal	201,501	\$ -	\$ 1,332	\$ 4,919
Total	\$ 207,752			

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2024			
	Precios	Datos de	Datos de	No Aplica
	cotizados en	entrada	entrada	
	mercados activos Nivel 1	significativos observables Nivel 2	significativos no observables Nivel 3	
Valores:				
Gubernamentales	\$ 134,166	\$ -	\$ -	\$ -
Empresas privadas tasa conocida	17,638	-	6	999
Empresas privadas renta variable	5,939	-	1,253	-
Extranjeros	13,216	101	3	-
Inversiones en Valores dados en préstamo	701	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-	-
Deudor por Reporto	3,218	-	-	-
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-	-
Descuentos y Redescuentos	-	-	-	2,149
Subsidiarias	-	-	-	987
Asociadas	-	-	-	106
Subtotal	174,878	\$ 101	\$ 1,262	\$ 4,242
Total	\$ 180,483			

g) Calificación de calidad crediticia

La Institución obtuvo durante 2025 y 2024, las siguientes calificaciones de calidad crediticia:

- ▶ A.M. Best otorgó el 9 de enero de 2026, otorgó la Calificación de Fortaleza Financiera (FSR, por sus siglas en inglés) de A (Excelente), la Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) de Largo Plazo de "a" (Excelente) y la Calificación en Escala Nacional México de "aaa.MX" (Excepcional) de Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP) (Ciudad de México, México).
- ▶ S&P Global National Ratings otorgó el 18 de diciembre de 2025, la calificación crediticia de emisor en escala nacional de México de mxAAA/Estable.
- ▶ A.M. Best otorgó en diciembre de 2023 la Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) de Largo Plazo de A (excelente) y la Calificación en Escala Nacional México de aaa.MX (excepcional).
- ▶ Standard & Poor's otorgó en diciembre de 2023 una calificación de mxAAA (estable) en escala nacional.

5. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de inmuebles se integra como sigue:

	2025	2024
Terrenos	\$ 770	\$ 733
Edificios	934	904
Instalaciones especiales	233	220
Depreciación acumulada	(253)	(239)
Total de inmuebles, neto	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ 1,618</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto de depreciación del ejercicio asciende a \$19 en ambos ejercicios.

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$2,978; de los cuales \$1,723 corresponden al ramo de gastos médicos mayores y representan el 57.86% del deudor total; \$197 a vida grupo y representan el 6.62%; \$287 al ramo de daños y representan el 9.64%; \$711 al ramo de autos con un 23.88% del deudor y \$60 al ramo de vida individual, con un 2.01%; los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

42.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$2,406; de los cuales \$1,015 corresponden al ramo de gastos médicos mayores y representan el 42.2% del deudor total; \$491 a vida grupo y representan el 20.4%; \$153 al ramo de daños y representan el 6.4%; \$545 al ramo de autos con un 22.6% del deudor y \$201 al ramo de vida individual, con un 8.4%; los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

Los saldos mayores a 45 días cuentan con convenios en apego al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en el que se permite definir un plazo de pago mayor; en el caso de adeudos que se encuentren respaldados por una licitación pública nacional a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Entidades Federativas, el saldo mayor a 45 días se registra en el rubro de Adeudos a Cargo de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

7. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Siniestros por recuperar en convenio con otras aseguradoras	\$ 782	\$ 913
Pago de comisiones sobre primas	26	26
Cobranza realizada con tarjetas de crédito por recibir	774	1,374
Impuesto al valor agregado pendiente de acreditar	215	610
Deudores por servicios análogos y conexos	359	340
Otros	3,568	2,863
Total otros deudores	<u>\$ 5,724</u>	<u>\$ 6,126</u>

Al 31 de diciembre de 2025 el renglón de otros se integra por los principales conceptos de capital vigente al comercio \$2,292, capital vigente al consumo \$308, amortización de capital \$159, Registro de ingresos \$150, Clientes partes relacionadas \$137.

Al 31 de diciembre de 2024 el renglón de otros se integra por los principales conceptos de capital vigente al comercio \$1,987, amortización de capital \$159, capital vigente al consumo \$110, Clientes partes relacionadas \$100, liquidaciones inversiones \$100.

Las estimaciones para cobro dudoso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$277 y \$360, respectivamente, y se presentan en la cuenta de estimación para castigos en el rubro de Deudores. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentaron quebrantos por \$103 y \$79 respectivamente.

8. Reaseguradores y reafianzadores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos, manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Importes recuperables de reaseguro

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la Institución cedente, sólo se reconoce respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

2025						
	Autos	Daños	Vida individual	Vida grupo	Salud	Total
Por siniestros pendientes:						
Reaseguro proporcional	\$ 1	\$ 3,666	\$ 17	\$ 3	\$ -	\$ 3,687
Reaseguro no proporcional	101	95	-	105	100	401
Por siniestros ocurridos						
no reportados	-	118	28	225	71	442
Riesgos en curso	-	1,380	456	147	353	2,336
Reafianzamiento	-	4	-	-	-	4
Total	\$ 102	\$ 5,263	\$ 501	\$ 480	\$ 524	\$ 6,870

2024						
	Autos	Daños	Vida individual	Vida grupo	Salud	Total
Por siniestros pendientes:						
Reaseguro proporcional	\$ 1	\$ 1,659	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 1,664
Reaseguro no proporcional	388	85	-	117	59	649
Por siniestros ocurridos						
no reportados	-	105	26	303	40	474
Riesgos en curso	-	1,205	487	138	212	2,042
Reafianzamiento	-	4	-	-	-	4
Total	\$ 389	\$ 3,058	\$ 513	\$ 562	\$ 311	\$ 4,833

44.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

El saldo de la estimación para castigos de importes recuperables reaseguro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$60 y \$57, respectivamente. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución realizó quebrantos de importes recuperables de reaseguro por \$1 y \$0, respectivamente

9. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

Servicios Industriales Peñoles: Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.

El Palacio de Hierro: Presta a la Institución servicios de venta de seguros y adquiere de la Institución pólizas de seguros de los ramos de daños, vida y gastos médicos.

Administración de Riesgos BAL: Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.

Servicios Corporativos BAL: Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

b) Operaciones

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones con partes relacionadas de muestran a continuación:

Parte relacionada	Ingresos		Egresos	
	2025	2024	2025	2024
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 457	\$ 435	\$ 16	\$ 17
El Palacio de Hierro y filiales	192	143	283	264
Administración de Riesgos BAL	22	20	91	81
Servicios Corporativos BAL	53	45	794	690
Otras	647	529	302	255
Total	<u>\$ 1,371</u>	<u>\$ 1,173</u>	<u>\$ 1,486</u>	<u>\$ 1,307</u>

c) Saldos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución presenta saldos por cobrar con partes relacionadas por \$72 y \$39, respectivamente.

Parte relacionada	2025	2024
El Palacio de Hierro	\$ 72	\$ 38
Fundación Alberto Bailleres	-	1
Total	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 39</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución presenta otros saldos por pagar con partes relacionadas por \$00 y \$21, respectivamente.

Parte relacionada	2025	2024
El Palacio de Hierro	\$ 30	\$ 18
Aerovics	-	-
Total	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 21</u>

d) Tenencia accionaria en subsidiarias y asociadas

Las principales cifras de las subsidiarias que fueron consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

Rubro	Activos:		Pasivos:		Capital:	
Entidad	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Médica Móvil	\$ 655	\$ 548	\$ 173	\$ 140	\$ 482	\$ 408
Crédito Afianzador	266	239	60	60	206	179
Solvimás SOFOM	4,879	3,407	4,620	3,116	259	291
Solvimás Arrendamiento Puro	559	558	522	530	37	28
GNP AVM	192	223	148	160	44	63
CORPORACION GNP	7	18	-	-	7	18

46.

Rubro	Ingresos:		Utilidad:	
Entidad	2025	2024	2025	2024
Médica Móvil	\$ 357	\$ 268	\$ 74	\$ 29
Crédito Afianzador	38	37	25	24
Solvimás				
SOFOM	527	371	(31)	(14)
Solvimás Arrendamiento Puro	93	103	9	9
GNP AVM	859	828	18	25

Costo de adquisición y valor contable de las inversiones en asociadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones que mantiene la Institución en asociadas se muestran a continuación:

2025			
Compañía	Inversión inicial	Valor contable	Participación en el resultado del ejercicio
Asociadas:			
Aerovics	\$ -	\$ -	\$ (5)
Administración de Riesgos Bal	4	17	(3)
Inmobiliaria AMIS	1	3	-
Cesvi México	6	73	3
Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados	9	15	(1)
Otros	-	(6)	(32)
Total	\$ 20	\$ 102	\$ (38)

2024			
Compañía	Inversión inicial	Valor contable	Participación en el resultado del ejercicio
Asociadas:			
Aerovics	\$ 271	\$ 237	\$ 8
Administración de Riesgos Bal	4	14	1
Inmobiliaria AMIS	1	3	-
Cesvi México	6	77	4
Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados	9	13	-
Otros	-	-	12
Total	\$ 291	\$ 344	\$ 25

47.

e) Fondos de pensiones o jubilaciones de fideicomisos en administración

La Institución administra fondos de pensiones o jubilaciones de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos en administración son los siguientes:

Compañía	2025	2024
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 4,101	\$ 3,173
Otros	2	2
Total	<u>\$ 4,103</u>	<u>\$ 3,175</u>

f) Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La estructura organizacional de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra integrada por el director general y directores de primer nivel. El importe de los beneficios a corto plazo otorgados a dichos directivos, ascendieron a \$214 y \$217, respectivamente. No existen beneficios basados en el pago con acciones.

En relación con los beneficios por terminación y post-retiro, existen dos planes de pensiones y prima de antigüedad (un plan tradicional y otro plan híbrido), los beneficios de estos planes se determinaron en conjunto con el total de los empleados activos, con base en un estudio actuarial, en el mismo, no se contempla la segmentación o separación de empleados de primer y segundo nivel respecto del resto del personal.

g) Otras inversiones

Las inversiones en acciones corresponden a la tenencia accionaria en GNP International Ltd. ("GNP International"), empresa constituida en Londres Inglaterra como una "limited liability by shares" conforme a las leyes de Inglaterra. Corporación GNP cuenta con 1 títulos a valor nominal de £1 (libra esterlina).

GNP Internacional es un "Corporate Member" en los términos de la operación del mercado de seguros y reaseguros de Lloyd's en Londres y participó en 1.5385% en el Sindicato 4444 ("el Sindicato").

El Sindicato suscribe negocios en los ramos de daños, autos y accidentes y enfermedades; principalmente en los Estados Unidos de América, en el Reino Unido y en la Unión Europea.

Conforme a las reglas de operación del Sindicato, al transcurrir tres años del inicio del año de suscripción en el que se participa, el sindicato determina los resultados finales y liquida los resultados obtenidos a los participantes.

48.

El capital aportado a GNP Internacional se destinó principalmente para cubrir los Fondos en Lloyds. Cada "Corporate Member", como GNP International, deben mantener capital en el mercado de Lloyds, a través de un fideicomiso conocido como Fondos en Lloyds. Estos fondos tienen la intención de cubrir circunstancias en las que los activos del Sindicato en el que se participa son insuficientes para cumplir las obligaciones de seguros de los participantes.

El nivel de los Fondos en Lloyds que se le requiere a cada "Corporate member", es determinado por Lloyds y dependen de la naturaleza de los contratos a suscribir por el Sindicato y los riesgos asumidos por éste.

Los resultados técnicos y operativos de GNP International se reconocen en la inversión vía método de participación.

En 2021 GNP decidió dejar de participar en el "Corporate member". Este movimiento tuvo como consecuencia la reducción del capital social a £1 Libra en GNP International (capital mínimo requerido).

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se realizaron disminuciones de capital por \$0 y \$81 respectivamente.

La inversión en acciones en GNP International al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$(6) y \$1, respectivamente, la cual se integra de la siguiente forma:

	2025	2024
Inversión en acciones	\$ 1	\$ 76
Aportaciones al capital	-	(155)
Participación en el resultado de la subsidiaria	(7)	80
Efectos de conversión de moneda extranjera de la inversión	-	-
Total de la inversión en acciones	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ 1</u>

10. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

	2025	2024
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 350	\$ 480
Pagos anticipados	998	1,087
ISR y PTU diferidos de subsidiarias	112	71
Impuestos pagados por anticipado (nota 17b)	928	1,157
Total	<u>\$ 2,388</u>	<u>\$ 2,795</u>

11. Activos amortizables

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos y movimientos correspondientes a activos amortizables se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Balance general:		
Otros activos	\$ 6,618	\$ 5,527
Amortización	(3,800)	(3,672)
Total	\$ 2,818	\$ 1,855

Los activos incluyen principalmente el desarrollo de programas de cómputo y los factores que determinan su vida útil son el uso esperado del activo por parte de la Institución, los cuales se amortizan en línea recta.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se registró algún deterioro o castigo a los activos amortizables.

12. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

	2025			
Rubro	Mejor estimador	Ajuste por TLR ^(a)	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 158,864	\$ (12,031)	\$ 763	\$ 147,596
Accidentes y enfermedades	18,521	-	36	18,557
Daños	26,552	-	182	26,734
Fianzas	5	-	-	5
Total	\$ 203,942	\$ (12,031)	\$ 981	\$ 192,892

	2025			
Rubro	Mejor estimador	Ajuste por TLR ^(a)	Margen por riesgo	Total
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	\$ 17,805	\$ -	\$ -	\$ 17,805
Siniestros ocurridos y no reportados	3,750	-	138	3,888
Por fondos en administración	2,659	-	-	2,659
Total	24,214	-	138	24,352
Reserva de contingencia	-	-	-	20
Reserva de riesgos catastróficos	1,424	-	-	1,424
Total reservas técnicas	\$ 229,580	\$ (12,031)	\$ 1,119	218,688
Primas en depósito				2,801
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 221,489

50.

Rubro	2024			Total
	Mejor estimador	Ajuste por TLR (a)	Margen por riesgo	
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 155,770	\$ (22,897)	\$ 683	\$ 133,556
Accidentes y enfermedades	16,223	-	32	16,255
Daños	22,246	-	130	22,376
Fianzas	5	-	-	5
Total	194,244	(22,897)	845	172,192
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	15,815	-	-	15,815
Siniestros ocurridos y no reportados	2,853	-	127	2,980
Por fondos en administración	2,471	-	-	2,471
Total	21,139	-	127	21,266
Reserva de contingencia	-	-	-	21
Reserva de riesgos catastróficos	1,319	-	-	1,319
Total reservas técnicas	\$ 216,602	\$ (22,897)	\$ 972	194,798
Primas en depósito				2,166
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 196,964

(a) Tasa libre de riesgo

13. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Acreedores se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisiones por devengar	\$ 2,943	\$ 2,614
Compensaciones adicionales a agentes	1,995	1,864
Agentes cuenta corriente	424	448
Total agentes y ajustadores	5,362	4,926
Fondos para la administración de pérdidas	449	497
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos		
Constituidos	8	10
Acreedores por intermediación de otros servicios	5,877	4,684
Cheques expedidos no cobrados	191	172
Sobregiros bancarios	98	75
Provisiones para obligaciones diversas	3,162	2,671
Cuentas por pagar a proveedores	170	159
Otros	1,721	2,480
Total diversos	11,219	10,241
Total acreedores	\$ 17,038	\$ 15,674

14. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Otras obligaciones se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Impuesto al valor agregado no exigible (pendiente de cobro)	\$ 6,215	\$ 5,198
Provisión para otras obligaciones laborales de largo plazo	586	578
Provisión para gratificaciones a empleados	868	587
Impuesto al valor agregado pendiente de pago*	4,932	442
Impuestos retenidos a terceros (ISR e IVA)	302	290
Aportaciones de seguridad social y otros cargos a la nómina	142	148
Total otras obligaciones	<u>\$ 13,045</u>	<u>\$ 7,243</u>

*El IVA pendiente de pago integra \$4,405 del IVA no acreditable por pago de siniestros que se menciona en la nota 1b.

15. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las reservas para obligaciones laborales se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Reservas para obligaciones laborales	\$ 1,725	\$ 1,517
Activos del plan de beneficio definido	\$ 1,245	\$ 1,034

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

a) Costo neto del periodo

	2025			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Integración del costo neto del periodo:				
Costo del servicio actual	\$ 48	\$ 24	\$ 69	\$ 141
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan				
Costo de los servicios pasados por reducción personal	(32)	-	-	(32)
Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones	-	-	86	86
Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos	87	22	40	149
Ingresos por intereses de los activos del plan	(87)	(22)	-	109
Costo neto del periodo	<u>16</u>	<u>24</u>	<u>195</u>	<u>235</u>
(Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos	(14)	9	45	40
Pérdidas de los activos del plan	15	1	-	16
Remediones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital	1	10	45	56
Costo neto del periodo de beneficios definidos	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 291</u>

* Pasivo / Activo Neto por Beneficios Definidos

52.

	2024			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Integración del costo neto del periodo:				
Costo del servicio actual	\$ 45	\$ 19	\$ 42	\$ 106
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	-	-	-	-
Costo de los servicios pasados por reducción personal	-	-	-	-
Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones	-	-	94	94
Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos	82	17	22	121
Ingresos por intereses de los activos del plan	(82)	(17)	-	(99)
Costo neto del periodo	45	19	158	-
(Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos	(9)	5	19	15
Pérdidas de los activos del plan	13	1	-	14
Remediciones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital	4	6	19	29
Costo neto del periodo de beneficios definidos	\$ 49	\$ 25	\$ 177	\$ 251

b) Activos del plan

	2025		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Activos del plan:			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 824	\$ 209	\$ 1,033
Aportaciones al fondo	71	82	153
Beneficios pagados	(38)	(24)	(62)
Rendimiento esperado de los activos del plan	87	22	109
Ganancias/pérdidas actuariales	24	16	41
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 968	\$ 305	\$ 1,274

	2024		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Activos del plan:			
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 780	\$ 158	\$ 938
Aportaciones al fondo	35	54	89
Beneficios pagados	(42)	(19)	(61)
Rendimiento esperado de los activos del plan	82	17	99
Ganancias/pérdidas actuariales	(31)	(1)	(32)
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 824	\$ 209	\$ 1,033

c) Otros resultados integrales (ORI)

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 46	\$ 93	\$ 250	\$ 390
Reciclaje de ORI a resultados	(1)	(10)	(45)	(56)
Ganancias/pérdidas actuariales	54	58	(46)	67
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 100	\$ 142	\$ 158	\$ 401

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 61	\$ 65	\$ 57	\$ 183
Reciclaje de ORI a resultados	(4)	(7)	(19)	(29)
Ganancias/pérdidas actuariales	(11)	35	212	236
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 46	\$ 93	\$ 250	\$ 390

d) Pasivo neto proyectado

	2025			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024	\$ 823	\$ 209	\$ 478	\$ 1,510
Costo del servicio actual	48	24	69	141
Costo financiero	87	22	40	149
Beneficios pagados	(38)	(24)	-	(62)
Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan)	-	-	(151)	(151)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	(32)	-	86	54
Efecto de liquidación anticipada	-	-	-	-
Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación	80	75	(47)	108
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2025	\$ 920	\$ 231	\$ 522	\$ 1,750

	2024			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023	\$ 780	\$ 158	\$ (224)	\$ 1,162
Costo del servicio actual	45	19	42	106
Costo financiero	82	17	22	121
Beneficios pagados	(42)	(19)	-	(61)
Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan)	-	-	(115)	(115)
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	-	-	94	94
Efecto de liquidación anticipada	-	-	-	-
Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación	(42)	34	211	204
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024	\$ 823	\$ 209	\$ 478	\$ 1,511

54.

e) Tasas utilizadas en el estudio actuarial

Tasa utilizada	2025	2024
Tasa de descuento	10%	11.50%
Tasa de incremento del salario	5%	5.00%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

f) Características de los planes de beneficios definidos:

Grupo Elegible: Todo el personal de planta cuyo ingreso sea anterior al 31 de enero de 2005.

Sueldo para efectos del plan: Por sueldo se entiende el sueldo nominal mensual más aguinaldo, compensación por antigüedad y prima vacacional.

Sueldo pensionable: El promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación.

Edad de retiro: a) normal, 65 años, b) anticipada desde los 50 años siempre y cuando lo autorice el comité técnico.

Monto del beneficio: La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $0.2\% \times SP \times (AS+3)$, donde: "SP" es igual al Sueldo pensionable y "AS" es igual al Servicio pensionable.

Pensión mínima: En ningún caso el monto constitutivo actuarialmente podrá ser menor al monto constituido por 3 meses de sueldo más 20 días por año de servicio del sueldo definido para efectos del plan.

Forma de pago: La pensión que se otorgue bajo la fórmula del plan será de forma vitalicia con cobertura de 13 pagos al año, garantía de 20 años, mancomunada al 100% con el cónyuge; suponiendo que éste tiene 3 años menos que el titular. Las tablas de mortalidad para efectos de cálculo serán EMSSAH97 (para hombres), EMSSAM97 (para mujeres).

g) Características de los planes de contribución definida:

Grupo elegible: Todo el personal de planta cuyo ingreso sea posterior al 31 de enero de 2005.

Requisitos de elegibilidad: Se deberá llenar un documento indicando: el porcentaje de ahorro que destinará a un instrumento de inversión para su jubilación, la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios correspondientes en caso de fallecimiento o incapacidad jurídica.

Sueldo: El sueldo para efectos del plan es el sueldo base nominal.

Contribuciones al plan: a) contribuciones de los empleados, los empleados participantes deberán realizar contribuciones equivalentes como mínimo, al 1.0% del sueldo base nominal y como máximo el 8.33%, las cuales se aportarán a un vehículo de ahorro a largo plazo que será seleccionado por parte del Comité Técnico, b) contribuciones de la empresa, la Institución realizará contribuciones con base a las aportaciones que realice el empleado en función a sus servicio pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Años de servicio	% de contribuciones de la Institución
0 - 4.99	50%
5.00 - 9.99	75%
10 en adelante	100%

El monto máximo para aplicar el porcentaje de contribuciones de la Institución previsto por la tabla será el mínimo que resulte de aplicar las siguientes fórmulas: a) 3% del sueldo base nominal que no exceda 25 veces el salario mínimo más 9.5% del sueldo que exceda 25 veces el salario mínimo y b) 5% del sueldo definido para efectos del componente de contribución definida.

Servicio pensionable: un doceavo de año por cada mes de servicios continuos que un empleado haya prestado a la Institución desde la fecha de contratación y hasta la fecha de su jubilación, fallecimiento o declaración de un estado de invalidez total y permanente.

Política de adquisición de derechos: El participante o sus beneficiarios según sea el caso, tendrán derecho a recibir el monto acumulado de las contribuciones que la Institución haya efectuado aplicando las siguientes reglas: a) jubilación, fallecimiento o invalidez total y permanente, el 100% del saldo total, b) renuncia voluntaria, dependerá del servicio pensionable de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla, c) despido injustificado, 50% del beneficio previsto para el caso de renuncia voluntaria, d) despido justificado, no se tiene derecho a beneficio alguno.

Años de servicio	% de contribución de la Institución
0 - 4.99	0%
5.00 - 9.99	50%
6.00 - 6.99	60%
7.00 - 7.99	0.7
8.00 - 8.99	80%
9.00 - 9.99	90%
10.00 en adelante	100%

56.

h) Hipótesis actuariales

La Institución utiliza para el cálculo de la tasa de descuento la tasa equivalente a bonos corporativos (AAA), ya que esta garantiza rendimientos en el largo plazo.

i) Inversiones que conforman los activos del plan

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones que conforman los activos del plan se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Valores gubernamentales	\$ 1,055	\$ 814
Valores de empresas privadas	226	224
Préstamos hipotecarios	-	-
Total de inversiones del plan de beneficio definido	1,281	1,038
Otras inversiones del plan de contribución definida	481	479
Total	\$ 1,762	\$ 1,517

j) Aportaciones esperadas

Las aportaciones esperadas a realizarse durante el ejercicio de 2025, de acuerdo con el estudio actuarial, se muestran a continuación:

	2026			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Pagos estimados del fondo	\$ 131	\$ 39	\$ 143	\$ 313
Total	\$ 131	\$ 39	\$ 143	\$ 313

k) Beneficios directos a los empleados de corto plazo

Beneficios directos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución ha reconocido las siguientes provisiones para beneficios directos a corto plazo:

	2025	2024
Prima de vacaciones	\$ 5	\$ 5
Gratificaciones al personal	561	554
PTU por pagar	300	373
	\$ 866	\$ 932

PTU causada

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la PTU por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
PTU del ejercicio	\$ 291	\$ 361
PTU ejercicios anteriores	9	12
Total PTU por pagar	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 373</u>

La PTU de ejercicios anteriores corresponde a la PTU no pagada correspondiente a ejercicios anteriores.

PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por PTU diferida se integra como sigue:

	2025	2024
Activos por impuestos diferidos:		
Primas en depósito	\$ -	\$ -
Comisiones y bonos por devengar	-	-
Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar	-	-
Provisiones y otros	3	3
Productos cobrados por anticipado	-	-
Reserva de riesgos en curso y beneficios a empleados	7	7
Total activos	<u>10</u>	<u>10</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos intangibles y otros conceptos por amortizar	-	-
Inventario de salvamentos	-	-
Terrenos y construcciones	-	-
Pagos anticipados y otros	-	-
Inversiones	-	-
Total pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total PTU diferida pasiva	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$18.0080 y \$20.8829 pesos, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos resultando una posición larga ya que el activo cubre el pasivo contraído. La posición en moneda extranjera que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

58.

Rubro	Dólares (millones)	
	2025	2024
Activos:		
Inversiones	\$ 3,847	\$ 3,503
Disponibilidades	3	2
Deudores	113	126
Importes recuperables de reaseguro	218	82
Total	<u>\$ 4,181</u>	<u>\$ 3,713</u>
Pasivos:		
Reservas técnicas	\$ 3,536	\$ 3,252
Reaseguradores	27	31
Otros	416	273
Total	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 3,556</u>

Rubro	Dólares (millones)	
	2025	2024
Capital:		
Superávit por valuación de pasivos	\$ 431	\$ 624
Superávit por valuación de activos	(264)	(478)
Impuestos diferidos	(45)	(40)
Total	<u>122</u>	<u>106</u>
Posición larga	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 51</u>

Al 31 de enero de 2026, el tipo de cambio es de \$17.4201 pesos, por cada dólar.

17. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

En 2025 y 2024, se determinó un resultado fiscal consolidado por \$3,007 y \$3,549 y un ISR causado en el ejercicio por \$902 y \$1,100, respectivamente.

b) Impuesto a la utilidad causado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
ISR causado	\$ 902	\$ 1,099
Pagos provisionales e ISR retenido por instituciones financieras (nota 10)	(915)	(1,139)
ISR por recuperar por dividendos	17	17
Castigo de ISR por dividendo remanente 2013	(17)	(17)
ISR por (recuperar) pagar	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ (40)</u>

c) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad en resultados se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
ISR causado	\$ 902	\$ 1,099
Ajuste de ISR de años anteriores	(203)	6
ISR diferido	(120)	373
Total	<u>\$ 580</u>	<u>\$ 1,478</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de impuesto a la utilidad diferido que se presenta en el rubro de créditos diferidos en el balance general se integra por los siguientes conceptos:

Rubros	2025	2024
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Primas en depósito	\$ 191	\$ 86
Comisiones y bonos por devengar	1,486	1,376
Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar	47	165
Provisiones y otros	2,575	2,077
Productos cobrados por anticipado	7	9
Reserva de riesgos en curso	(3,170)	(6,134)
Provisión PTU	86	108
Pérdida fiscal por amortizar	(88)	(87)
Total activos	<u>\$ 1,134</u>	<u>\$ (2,400)</u>

60.

Rubros	2025	2024
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Activos intangibles y otros conceptos por amortizar	\$ 339	\$ 279
Inventario de salvamentos	105	143
Terrenos y construcciones	455	431
Pagos anticipados y otros	60	69
Inversiones	3,407	(1,457)
Total pasivos	4,366	(535)
Impuesto a la utilidad diferido pasivo, neto	\$ (3,232)	\$ (1,865)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cambios de ISR diferido registrados en:		
Resultados	\$ (120)	\$ (718)
Capital contable (superávit por valuación)	1,497	373
Total	\$ 1,377	\$ (345)

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 2,049	\$ 5,137
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(745)	(716)
Gastos no deducibles	729	791
Inversiones	(55)	(19)
Otras partidas permanentes	632	(267)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes y otras	2,610	4,926
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	\$ 783	\$ 1,478
Ajuste de ISR	(203)	-
Tasa efectiva del ISR	27%	29%

18. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Impuesto a la utilidad diferido	\$ 3,334	\$ 1,915
Recargos sobre primas por cobrar	1,565	1,321
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	-	-
Productos cobrados por anticipado	25	30
Total créditos diferidos	<u>\$ 4,924</u>	<u>\$ 3,266</u>

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado)

b) Dividendos

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 25 de abril de 2025, decretó un dividendo en efectivo pagadero en el mes de mayo a favor de los accionistas de \$7.95 por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por el monto total de \$1,780.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 23 de abril de 2024, decretó un dividendo en efectivo pagadero en el mes de mayo a favor de los accionistas de \$4.50 por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por el monto total de \$1,009.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Las utilidades que se distribuyan en exceso a dicha cuenta, estarán sujetas al pago del impuesto a la tasa vigente. Los dividendos pagados antes descritos no excedieron el saldo de la CUFIN.

62.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la CUFIN asciende a \$5,808 y \$6,562 respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la CUCA asciende a \$2,698 y \$2,439, respectivamente.

d) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Superávit por pasivos	\$ 23,107	\$ (6,524)	\$ -	\$ 16,583
Superávit por inversiones	(24,930)	6,731	-	(18,199)
Superávit por inmuebles	786	79	(79)	786
Obligaciones laborales	(390)	105	-	(285)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (1,427)</u>	<u>\$ 391</u>	<u>\$ (79)</u>	<u>\$ (1,115)</u>
Movimientos del año				
Superávit por pasivos	\$ (10,964)	\$ 2,936	\$ -	\$ (8,029)
Superávit por inversiones	16,435	(4,437)	-	11,997
Superávit por inmuebles	65	6	(6)	65
Obligaciones laborales	(11)	3	-	(8)
Total movimientos del año	<u>\$ 5,524</u>	<u>\$ (1,492)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ 4,025</u>
Superávit por pasivos	\$ 12,143	\$ (3,588)	\$ -	\$ 8,555
Superávit por inversiones	(8,495)	2,294	-	(6,202)
Superávit por inmuebles	850	85	(85)	850
Obligaciones laborales	(401)	108	-	(293)
Saldos Al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 4,097</u>	<u>\$ (1,101)</u>	<u>\$ (85)</u>	<u>\$ 2,910</u>

e) Movimientos en resultados de ejercicios anteriores

Durante 2025 y 2024, no se registraron movimientos en los resultados de ejercicios anteriores, correspondientes a ajustes en la valuación de Inversiones en subsidiarias.

20. Otros costos de adquisición

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el renglón de Otros dentro del rubro de Costo neto de adquisición en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Servicios prestados por la venta de seguros	\$ 5,715	\$ 5,069
Remuneraciones y prestaciones al personal	947	1,007
Publicidad y propaganda	2,324	2,334
Honorarios	438	188
Arrendamiento	5	5
Convenciones y seminarios	460	420
Otros	830	1,210
Participación de utilidades en contratos de reaseguro	(97)	(23)
Total	<u>\$ 10,622</u>	<u>\$ 10,210</u>

21. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Seguro directo:		
Siniestros	\$ 64,648	\$ 55,647
Siniestros por beneficios adicionales	762	680
Rescates	12,411	11,334
Incremento a la reserva para dividendos	463	347
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	941	(1,333)
Gastos de ajuste	3,314	3,011
Vencimientos	6,849	5,979
Recuperación de siniestros de terceros	(4,394)	(3,987)
Salvamentos	(1,263)	(1,269)
Rentas del seguro directo vitalicias	34	34
Reclamaciones por fianzas	6	11
	<u>\$ 83,771</u>	<u>\$ 70,454</u>

64.

	2025	2024
Reaseguro cedido:		
Siniestros recuperados de contratos proporcionales	\$ (1,562)	\$ (1,343)
Reaseguro tomado:		
Siniestros del reaseguro tomado	(29)	(2)
Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta)	82,180	69,109
Reaseguro no proporcional:		
Siniestralidad recuperada de contratos no proporcionales	(4,335)	(1,350)
Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta)	\$ 77,845	\$ 67,759

22. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 1,470	\$ 3,563
Promedio ponderado de acciones	224,120,981	224,120,981
Utilidad por acción (monto en pesos)	\$ 6.56	\$ 15.90

23. Fondos en administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de fondos en administración en las cuentas de orden se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Servicios Industriales Peñoles y filiales	\$ 4,101	\$ 4,141
Grupo Nacional Provincial	-	1,037
Instituto Mexicano del Petróleo	72	24
Conservas La Costeña	1,892	1,605
Nestlé México	1,326	1,098
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	603	586
Otros	7,800	6,133
Total	\$ 15,794	\$ 14,624

24. Información por segmentos

La Institución analiza la información financiera y operativa con base en los diferentes ramos que opera.

Los resultados de operación divididos por ramo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que es la forma en cómo la Institución analiza principalmente los resultados se muestran a continuación:

	2025				
	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 42,697	\$ 45,665	\$ 31,634	\$ 2,189	\$ 122,185
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(13,980)	(2,166)	(4,137)	(84)	(20,367)
Primas de retención devengadas	28,717	43,499	27,497	2,105	101,818
Costo neto de adquisición	9,625	9,727	8,635	336	28,323
Costo neto de siniestralidad	24,125	34,987	17,993	740	77,845
Gastos de operación, netos de incremento de otras reservas	2,855	2,337	1,612	1,020	7,824
Resultado de operación	(7,889)	(3,552)	(744)	9	(12,174)
Productos financieros netos y otros	10,907	1,765	1,463	88	14,223
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 3,018	\$ (1,787)	\$ 720	\$ 97	\$ 2,049

	2024				
	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 39,177	\$ 40,847	\$ 29,947	\$ 1,913	\$ 111,884
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(9,226)	(2,954)	(7,219)	(779)	(20,178)
Primas de retención devengadas	29,951	37,893	22,728	1,134	91,706
Costo neto de adquisición	9,568	8,868	7,825	253	26,514
Costo neto de siniestralidad	22,328	29,822	14,916	693	67,759
Gastos de operación, netos de incremento de otras reservas	2,391	1,904	1,398	906	6,599
Resultado de operación	(4,336)	(2,701)	(1,411)	(718)	(9,166)
Productos financieros netos y otros	10,854	1,973	1,129	251	14,207
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 6,518	\$ (728)	\$ (282)	\$ (467)	\$ 5,041

25. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Grupo Nacional Provincial

Los FPA de la Institución Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$22,530 y \$18,815, mientras que el RCS asciende a \$5,267 y \$5,193, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$17,263 y \$13,622.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Reservas técnicas	\$ 21,206	\$ 16,809	1.1	1.09
RCS	17,263	13,622	4.28	3.62
CMP	18,712	15,752	107.76	86.33

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
 (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
 (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Crédito Afianzador

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$206 y \$178 mientras que el RCS de diciembre 2025 y 2024 asciende a \$6 y \$4 respectivamente, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$200 y \$174, respectivamente.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2025	2024	2025	2024
Reservas técnicas	\$ 206	\$ 180	9.19	7.91
Requerimiento de capital de solvencia	200	174	33.10	45.32
Capital mínimo pagado	104	82	2.03	1.85

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
 (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
 (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados

Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el CMP establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

(a) Grupo Nacional Provincial

El CMP requerido para la Institución para 2025 y 2024 asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$185 y \$185 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024 y 2023), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,812 y \$3,812 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$19,712 y \$15,752 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

(b) Crédito Afianzador

El CMP requerido para la Institución para 2025 y 2024, asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$102 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024) y 97 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$11 y \$16 de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$104 y \$82, respectivamente.

26. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final.

En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, correspondientes a demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantiene las reservas suficientes para hacer frente a estas reclamaciones.

68.

c) Fiscales

Como se menciona en la nota 1, el 28 de enero de 2026 la Institución presentó ante el SAT solicitud de desistimiento de los medios de defensa o mecanismos de solución de controversias interpuestos para los créditos fiscales determinados por el IVA acreditable. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los siguientes juicios interpuestos se encontraban en proceso ante las autoridades:

- Juicio de amparo 903/2015 contra la imposibilidad de incluir ciertos créditos otorgados a personas físicas para la determinación del ajuste anual por inflación.
- Juicio de Nulidad 99/22-ERF-01-7 liquidación de IVA 2015.
- Recurso de revocación RRL2023008239 contra liquidación de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado 2018.
- Recurso de revocación RRL2023010351 contra liquidación de Impuesto al Valor Agregado 2016.
- Recurso de revocación RRL2024007231 contra liquidación de Impuesto al Valor Agregado 2017.
- En espera de emisión Crédito fiscal Impuesto Sobre la Renta 2017.
- Auditoria ISR e IVA Ejercicio Fiscal 2019 en PRODECON
- Auditoria ISR e IVA Ejercicio Fiscal 2020 en proceso por el SAT

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole: i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, vi) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en la NIF C-9, así mismo la Institución crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

27. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros consolidados los efectos de pólizas de seguros emitidas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas).

Los efectos reconocidos en el balance general al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

Rubro	2025				
	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total
Deudor por prima	\$ 7,315	\$ 61	\$ 2,294	\$ 54	\$ 9,724
Recargos sobre primas por cobrar	(165)	(1)	(45)	-	(211)
IVA por devengar	(1,007)	(8)	(305)	-	(1,320)
Comisiones a agentes por devengar	(229)	(7)	(287)	(1)	(524)
Uso de instalaciones por devengar	(1,458)	-	-	-	(1,458)
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	-	-	-
Reservas de riesgos en curso	(4,272)	(54)	(1,722)	(56)	(6,104)
Utilidad del ejercicio	\$ 184	\$ (9)	\$ (65)	\$ (2)	\$ 107

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen cobros correspondientes a estas pólizas por aproximadamente \$194 y \$162, respectivamente.

Rubro	2024				
	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total
Deudor por prima	\$ 7,768	\$ 47	\$ 2,065	\$ 3	\$ 9,883
Recargos sobre primas por cobrar	(148)	-	(43)	-	(191)
IVA por devengar	(1,070)	(6)	(274)	-	(1,350)
Comisiones a agentes por devengar	(199)	(4)	(268)	-	(471)
Uso de instalaciones por devengar	(1,500)	-	-	-	(1,500)
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	(17)	-	-	(17)
Reservas de riesgos en curso	(4,651)	(20)	(1,522)	(3)	(6,196)
Utilidad del ejercicio	\$ 200	\$ -	\$ (42)	\$ -	\$ 158

70.

Los efectos reconocidos en los estados de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

	2025					
Rubro	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total	
Primas del seguro directo	\$ 5,962	\$ 41	\$ 2,028	\$ 57	\$ 8,088	
Derechos de pólizas	222	-	38	-	260	
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(4,272)	(54)	(1,722)	(56)	(6,104)	
Comisiones a agentes	(233)	(7)	(306)	(1)	(547)	
Uso de instalaciones	(1,458)	-	-	-	(1,458)	
Primas del reaseguro cedido	-	24	-	-	24	
Comisiones de reaseguro cedido	-	(4)	-	-	(4)	
Efecto en los resultados del periodo	\$ 221	\$ -	\$ 38	\$ -	\$ 259	

	2024					
Rubro	Autos	Daños	Accidentes y enfermedades	Vida	Total	
Primas del seguro directo	\$ 6,333	\$ 39	\$ 1,806	\$ 3	\$ 8,181	
Derechos de pólizas	218	1	37	-	256	
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(4,651)	(20)	(1,522)	(3)	(6,195)	
Comisiones a agentes	(191)	(8)	(283)	-	(482)	
Uso de instalaciones	(1,500)	-	-	-	(1,500)	
Primas del reaseguro cedido	-	(17)	-	-	(17)	
Comisiones de reaseguro cedido	-	1	-	-	1	
Efecto en los resultados del periodo	\$ 209	\$ (4)	\$ 38	\$ -	\$ 242	

28. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

- ▶ La Institución mantuvo acuerdos durante 2025 y 2024, para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió durante 2025 y 2024 a \$9,398 y \$8,354, respectivamente, representando el 7% de las primas emitidas para el ejercicio.

- La Institución no tiene vinculados a agentes mediante una relación de trabajo, en observancia a las disposiciones emitidas por la CNSF.

A continuación se enuncian de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales la Institución realiza el pago de comisiones contingentes:

a) Compensaciones: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza de ventas de acuerdo a las reglas estipuladas en el programa anual de incentivos, el cual contempla metas de venta, conservación de cartera y baja siniestralidad, lo que representó durante 2025 y 2024, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$1,625 y \$1,557, y pagos a personas morales por \$2,194 y \$2,130, respectivamente.

b) Pagos realizados por convenios especiales: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza productora, sujetos a metas y/o compromisos de venta formalizados en convenios, relacionados principalmente con baja siniestralidad, conservación de cartera y logro de la meta de ventas estipulada. Por estos conceptos se realizaron durante 2025 y 2024, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$128 y \$86, respectivamente y pagos a personas morales por \$1,033 y \$899, respectivamente.

c) Personas físicas y morales “otros”: En este segmento se han considerado los pagos por concepto de honorarios originados por la venta, administración y cobranza de seguros, por un total de \$416 y \$346, en 2025 y 2024 respectivamente.

Asimismo, durante 2025 y 2024, se realizaron pagos por concepto de uso de instalaciones a otros intermediarios derivados de la venta de seguros por \$3,740 y \$3,145 respectivamente.

Los accionistas de la Institución controlan El Palacio de Hierro, compañía afiliada de la Institución, con la que se tiene un convenio para el pago de uso de instalaciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos efectuados a esta parte relacionada ascendieron a \$261 y \$192, respectivamente.

29. Notas de revelación de conformidad con la CUSF

a) Inversiones

Operaciones con instrumentos derivados

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se realizaron operaciones con instrumentos derivados.

72.

b) Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes, con excepción de las inversiones en Nacional Financiera, correspondientes a reservas específicas ordenadas por la CNSF y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dichas inversiones ascienden a \$15 y \$19, respectivamente. Adicionalmente, se tienen otros valores restringidos los cuales se presentan en el rubro de valores restringidos en el balance general.

c) Valuación de activos, pasivos y capital

En la nota 3 se mencionan las políticas y prácticas contables relacionadas con la valuación de activos, pasivos y capital. En adición a dichas políticas y prácticas contables, a continuación se incluyen revelaciones adicionales de conformidad con la CUSF.

Reservas técnicas

La reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, se determinan en apego a las metodologías registradas antes la CNSF y apegadas a las disposiciones establecidas en la LISF y CUSF. Estas reservas se componen del cálculo del mejor estimador de las obligaciones futuras más el correspondiente margen de riesgo que se obtiene a partir del cálculo del requerimiento de capital de solvencia del modelo establecido por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso (RRC)

La reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y estas incluyen el monto de las primas emitidas por anticipado.

El monto de la reserva de riesgos en curso es igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de la cartera en vigor, con su correspondiente margen de riesgo y el monto de las primas futuras y de pólizas anticipadas descontadas de sus costos de adquisición directos.

La mejor estimación es para las pólizas en vigor (anuales y multianuales) igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtiene la mejor estimación, fueron definidas por un actuario certificado y registradas en notas técnicas ante la CNSF.

En el caso las anualidades futuras de pólizas multianuales, se calcula como las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza.

Para las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponde al monto bruto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva, y dicha reserva de riesgos en curso se constituye desde la emisión hasta el momento en que las pólizas inicien su periodo de vigencia. En tanto las pólizas no inicien su periodo de vigencia el margen de riesgo será igual a cero.

El margen de riesgo se obtiene del cálculo del RCS en congruencia con el riesgo subyacente de pérdidas por desviación que puedan tener las obligaciones futuras retenidas por riesgos en curso como se establece en el capítulo 5.4.4 de la CUSF y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y una tasa de 10% de costo de capital definido en la CUSF.

Se desarrollaron tantas metodologías como grupos homogéneos de riesgos hay en la cartera de la Institución, siguiendo lo establecido en el capítulo 5.1.3 numeral IX de la CUSF. En estas metodologías se especifican los criterios de verificación de la calidad de la información, y los métodos de cálculo de cada hipótesis actuarial y las metodologías de las pruebas retrospectivas (prueba de back-testing) para verificar que los saldos y modelos de estimación de reservas hayan sido adecuados.

Para el caso particular de los seguros de vida a largo plazo se realiza una valuación a tasa técnica pactada, que dependiendo de la fecha de emisión se utiliza diferente tasa: para las pólizas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2015, se valúan con la tasa con la que se valuaba antes de la entrada en vigor de la nueva regulación; para los negocios emitidos a partir del 1 de enero de 2016 se valúa con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios correspondientes al último día del mes en que se emitieron las pólizas.

Reserva de siniestros ocurridos y no reportados

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados, es para las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo, que se obtiene del cálculo del RCS de acuerdo a la normatividad y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y el costo de capital de 10% definido en la CUSF.

74.

Las metodologías de reservas por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados con sus hipótesis y procedimientos fueron elaboradas por un actuario certificado, revisadas por un actuario independiente y registradas ante la CNSF.

Adicional a lo anterior, el cálculo de ambas reservas, se hace en apego a los estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios en materia de constitución y valuación de las Reservas Técnicas, que se especifican en el capítulo 5.17 de la CUSF.

Capital contable

El capital contable y sus efectos de reexpresión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

Capital	2025 Reexpresado	2024 Reexpresado
Capital social pagado:		
Capital social	\$ 3,996	\$ 3,996
Capital no suscrito	(1,454)	(1,454)
Acciones propias recompradas	(1)	(1)
Reservas:		
Legal	2,541	2,541
Otras	-	-
Superávit por valuación	3,203	(830)
Resultados de ejercicios anteriores	12,970	11,187
Resultado del ejercicio	1,469	3,563
Exceso en la actualización del capital contable	100	100
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(293)	(285)
Participación no controladora	1	1
Total del capital contable	\$ 22,532	\$ 18,818

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

d) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

Políticas contables relativas a las inversiones

Las políticas contables relativas a las inversiones se incluyen en la nota 3.

Composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

A continuación se muestra la cartera de inversiones clasificada con base a la calificación de los instrumentos:

2025					
Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total
Privado	A+	\$ -	\$ 328	\$ 328	0.16%
	BBB-	-	181	181	0.09%
	CCC	-	9	9	0.00%
	mxA-1+	92	-	92	0.04%
	mxAA	-	371	371	0.18%
	mxAAA	-	18,009	18,009	8.78%
	mxD	-	1	1	0.00%
	Sin calificación	-	-	-	0.00%
		\$ 92	\$ 18,899	\$ 18,991	9.25%
Gubernamental	BBB-	\$ 1,126	\$ 59,183	\$ 60,309	29.33%
	mxA-1+	2,679	-	2,679	1.30%
	mxAAA	2,564	91,632	94,195	45.80%
	Sin calificación	335	-	335	0.16%
		6,703	150,815	157,518	76.59%
Extranjero	A	-	4,440	4,440	2.16%
	A+	-	4,214	4,214	2.05%
	AA-	-	1,220	1,220	0.59%
	BBB-	-	445	445	0.22%
	BBB+	-	2,464	2,464	1.20%
	mxAAA	175	-	175	0.09%
	Sin calificación	2,825	-	2,825	1.37%
		3,000	12,783	15,784	7.67%
Reporto	mxAAA	3,186	-	3,186	1.55%
		3,186	-	3,186	1.55%
Préstamo de valores	mxAAA	-	-	-	0.00%
		-	-	-	0.00%

76.

2025					
Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total
Renta variable	AAA/1	\$ 69	\$ -	\$ 69	0.03%
	AAA/2	4,859	-	4,859	2.36%
	AAA/4	725	-	725	0.35%
	AAA/5	757	-	757	0.37%
	AAA/6	198	-	198	0.10%
	Sin calificación	3,552	-	3,552	%
		10,160	-	10,160	%
Valores restringidos	Sin calificación	19	-	19	0.01%
		19	-	19	0.01%
Total general		\$ 23,160	\$ 182,497	\$ 205,657	100%

2024					
Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total
Privado	A	\$ -	\$ -	\$ -	-%
	A+	-	282	282	0.16%
	A-2	-	-	-	-%
	BBB	-	-	-	-%
	BBB-	-	205	205	0.11%
	BBB+	-	-	-	-%
	C	-	9	9	0.01%
	D	-	10	10	0.01%
	mxA-1+	999	-	999	0.56%
	mxAA-	-	210	210	0.12%
	mxAA+	-	-	-	-%
	MxAAA	887	16,248	17,135	9.53%
	mxCCC-	-	-	-	-%
	Sin calificación	6	-	6	-%
		\$ 1,892	\$ 16,964	\$ 18,857	10.49%

2024					
Tipo	Calificación (no auditada)	Plazo menor o igual a 1 año	Plazo mayor a 1 año	Monto	% Total
Gubernamental	BBB-	\$ 3,007	\$ 62,595	\$ 65,602	36.49%
	mxA-1+	2,676	173	2,849	1.58%
	mxAAA	2,592	64,925	67,517	37.56%
	Sin calificación	22	-	22	0.01%
		8,297	127,693	135,990	75.65%
Extranjero	A	-	4,247	4,247	2.36%
	A-	-	104	104	0.06%
	A+	-	2,903	2,903	1.62%
	BBB-	-	587	587	0.33%
	BBB+	-	3,747	3,747	2.08%
	mxA-1+	3	-	3	0.00%
	mxAAA	-	164	164	0.09%
	Sin calificación	2,039	-	2,039	1.13%
		2,042	11,752	13,794	7.67%
Reporto	mxA-1+	1,450	-	1,450	0.81%
	mxA-2	1,073	-	1,073	0.60%
	mxAAA	694	-	694	0.39%
		3,217	-	3,217	1.79%
Préstamo de valores	mxAAA	712	-	712	0.40%
		712	-	712	0.40%
Renta variable	AAA/1	51	-	51	0.03%
	AAA/2	3,363	-	3,363	1.87%
	AAA/4	219	-	219	0.12%
	AAA/5	191	-	191	0.11%
	AAA/6	259	-	259	0.14%
	Sin calificación	3,108	-	3,108	1.73%
		7,191	-	7,191	4.00%
Valores restringidos	Sin calificación	11	-	11	0.01%
		11	-	11	0.01%
Total general		\$ 23,363	\$ 156,409	\$ 179,773	100.00%

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el DOF el 20 de octubre de 2020, la Norma de Información Financiera C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", fue adoptada por las instituciones de seguros a partir del 1º de enero de 2024, junto con las especificaciones para la adopción de dicha NIF y sus Mejoras establecidas mediante la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución reconoció un deterioro de las inversiones por \$21 y \$13, respectivamente.

e) Asuntos pendientes de resolución

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tiene conocimiento de asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados que no hayan sido revelados en estas notas.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, se encuentran en proceso diversos juicios interpuestos ante diferentes autoridades, destacando un juicio con el SAT por diferencias en el criterio de la determinación del IVA acreditable proveniente de la reparación por reclamaciones de daños en automóviles y de los gastos médicos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución se encuentra en el proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia preparado por un especialista independiente, las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas a valores de mercado.

f) Reaseguro financiero

Durante 2025 y 2024, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero, ni tampoco colocó instrumentos de transferencia de porciones del riesgo de la cartera de riesgos técnicos de seguros al mercado de valores.

g) Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero de equipo de transporte, de oficina y diverso con su subsidiaria, SOLVIMÁS Arrendamiento Puro y SOLVIMÁS Soluciones Financieras, por períodos que fluctúan entre 1 y 4 años, con tasas de interés variables. Los activos registrados por estos conceptos ascienden a \$161 y \$153 y los pasivos ascienden a \$179 y \$164 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, derivado de la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la NIF D-5 "Arrendamientos" la Institución tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles por períodos que fluctúan entre 5 y 10 años con incrementos anuales de acuerdo a INPC. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos registrados por estos conceptos ascienden a \$280 y \$422 y los pasivos ascienden a \$284 y \$435 respectivamente.

A continuación se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	2025		
	Inmuebles	Automóviles	Total
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 422	\$ 153	\$ 575
Adiciones (Nota 2)	145	81	226
Cargo por depreciación/amortización	(297)	(79)	(377)
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 270	\$ 155	\$ 424

A continuación se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	2025	2024
Al 1 de enero	\$ 599	\$ 945
Adiciones	226	75
Interés acumulado	103	94
Pagos	478	515
Al 31 de diciembre	\$ 450	\$ 599

A continuación se presentan los montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 374	\$ 340
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	103	94
Monto total reconocido en resultados	\$ 477	\$ 434

La Institución tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$478 en 2025 y \$515 en 2024.

h) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

i) Otras notas de revelación

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de estos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros consolidados o que hubieran requerido presentar información complementaria.